

# **CONDICIONES GENERALES DE INSCRIPCIÓN – INFORMACIÓN PRACTICA**

## **Inscripciones**

- por Internet, **a partir del 1 de febrero de 2011**
- en persona (en la Place Neuve), **del 2 al 7 de mayo de 2011.**

El plazo de inscripción se cerrará el 31 de mayo. La inscripción se considerará definitiva siempre y cuando haya plazas disponibles.

Una vez confirmada la admisión (a finales de junio), el formulario de inscripción tendrá carácter vinculante.

Si bien la admisión durante el año escolar no es posible, en principio, la Dirección estudiará cada solicitud.

## **Confirmación y anulación**

**La inscripción se renovará tácitamente cada año.**

**Los alumnos que renuncien a proseguir sus estudios al comenzar el siguiente año escolar deberán informar de ello por escrito antes del 15 de abril del año en curso.**

La anulación de una inscripción que se produzca después de haber sido confirmada (en junio), siempre y cuando ello sea antes del 30 de septiembre, conllevará un coste de 100 CHF en el caso de un curso colectivo, y de 250 CHF en el caso de un curso individual.

Pasado dicho plazo del 30 de septiembre, deberá abonarse el importe íntegro de la enseñanza correspondiente al año completo.

## **Cambio de profesor**

Únicamente el decano podrá autorizar un cambio de profesor. La solicitud, debidamente fundamentada, deberá formularse por escrito antes del 15 de abril de cada año, previa comunicación al profesor.

El cambio no podrá tener lugar durante el año escolar.

## **Ausencias y permisos del alumno**

El alumno deberá justificar sus ausencias a su profesor.

La solicitud de un permiso de vacaciones por un año (no renovable) podrá dirigirse por escrito al decano antes del 15 de junio del año en cuestión. Posteriormente, el alumno deberá confirmar su regreso (por escrito a la dirección), a más tardar, en el mes de abril que preceda su vuelta.

## **Audiciones – Evaluaciones – Exámenes**

Consúltese el plan de estudios

## **Reembolso parcial de la cuantía de la enseñanza**

Puede cursarse una solicitud al servicio de subsidios académicos, cuya dirección es la siguiente:

*Service des Allocations d'études* – Rue Pecolat 1 – CP 2179 – 1211 Ginebra 1

Tfno.: 022.388.73.50

## **Facturación**

La factura anual se enviará durante el 1<sup>er</sup> trimestre y comprenderá el precio de la enseñanza, los gastos administrativos y, en su caso, las tasas aplicables a los no contribuyentes.

En el supuesto de tener que cursar un 3<sup>er</sup> llamamiento al pago, se facturarán 30 CHF suplementarios.

Si la factura no se abona tras ese 3<sup>er</sup> llamamiento, se adoptarán las medidas legales pertinentes.

## **Reducción familiar**

Los niños de una misma familia inscritos en las clases de una de las tres escuelas (Conservatorio de Música de Ginebra, Conservatorio Popular de Música y Teatro, o Instituto Jaques-Dalcroze) podrán beneficiarse de las siguientes condiciones preferenciales:

15% a partir de 2 hijos menores y 5% por cada hijo menor adicional (20% para 3 hijos, 25% para 4 hijos..).

Cabe señalar que los niños que hayan escogido la opción de música en el colegio no se tendrán en cuenta en el cálculo de las reducciones familiares.